



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 12826-4-2003-alc2

Expediente H.C.D.: 1982-AM-13

Nº de registro: O-15903

Fecha de sanción: 06/12/2013

Fecha de promulgación: 23/12/2013

Decreto de promulgación: 2913-13

ORDENANZA N° 21626

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 15604, que quedará de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.**- Créase el Centro de Interpretación de la Reserva Integral de Laguna de los Padres a cargo de la Unidad de Gestión para la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres, que funcionará en el edificio destinado a tal fin, ubicado en el ingreso a la laguna.”

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 16038, quedando redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.**- Créase el “Programa de Interpretación de la RILAPA” en la Reserva Integral Laguna de los Padres, destinado a promover el turismo y las actividades de interpretación de la naturaleza, el cual dependerá para su implementación y desarrollo de la Dirección General de Gestión Ambiental, dependiente del Ente de Obras y Servicios Urbanos - ENOSUR y de la Unidad de Gestión para la Reserva Natural Municipal Lagunas de los Padres.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

**Dicándilo
Artime**

Taccone

**Ciano
Pulti**